



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 6-10-95

NÚM. 5

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno Central para que, aprovechando la Presidencia Española en la U.E., se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del Vino.

33

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a la realización por el Consejo de Gobierno de un Plan de restauración bibliográfica.

33

Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a nuevas iniciativas del Consejo de Gobierno en relación con las Glosas Emilianenses.

34

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a los criterios a seguir por el Gobierno en las invitaciones de las Corporaciones Locales.

35

	Págs.
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la interpretación en actos solemnes del Himno de La Rioja.	35
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a acciones y medidas que piensa adoptar el Gobierno de La Rioja sobre la apertura y cierre de locales comerciales.	36
Del Diputado señor Ceniceros González (GPP), relativa a la inversión habida en casas rurales y su nivel de ocupación en los últimos años.	37
Del Diputado señor Ceniceros González (GPP), relativa a planes de futuro que tiene el Gobierno regional sobre el Club Náutico "El Rasillo".	37
Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a aportaciones del Gobierno de La Rioja en el P.D.I.	38
Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a la contratación de personal durante el primer semestre de 1995.	38
Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a la previsión y planificación del Gobierno de La Rioja sobre el antiguo Hogar Provincial.	39
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa a la política de alquiler de inmuebles llevada a cabo por el Gobierno regional.	40
Del Diputado señor Torres Sáez-Benito (GPP), relativa a la dotación económica de la transferencia de la Universidad de La Rioja por el Ministerio de Educación y Ciencia.	40
Del Diputado señor Torres Sáez-Benito (GPP), relativa a proyectos de obra o mantenimiento que no están terminados, y prioridades que han de establecerse para dar un mejor servicio en las instalaciones del Adarra.	41
Del Diputado señor Ruiz-Alejos Herrero (GPP), relativa a la utilidad práctica y costo de una moto de nieve comprada por el Gobierno de La Rioja.	41
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa a la cifra real de endeudamiento en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la fecha más reciente posible.	42
Del Diputado señor Escobar Las Heras (GPP), relativa a los contratos de personal en la Comunidad Autónoma de La Rioja denunciados por sindicatos a lo largo del primer semestre de 1995.	43
Del Diputado señor Isasi García (GPP), relativa al futuro de las partidas presupuestarias destinadas a la promoción de Productos Riojanos.	43
Del Diputado señor Isasi García (GPP), relativa a las medidas del Gobierno sobre el Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural que existe en La Rioja.	44
Del Diputado señor Isasi García (GPP), relativa a la política que se ha llevado a cabo en las instalaciones de Prado Salobre y el futuro que prevé este Gobierno.	44
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a la concesión de subvenciones por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes con un posible criterio político.	45

	Págs.
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a criterios de objetividad del Consejo de Gobierno en las publicaciones de temas riojanos.	46
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa al proyecto de rehabilitación del antiguo Hogar Provincial (Beneficencia).	46
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la ubicación definitiva y traslado provisional del Instituto de Estudios Riojanos.	47
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la contratación preferente de empresas que incluyan en su plantilla el 2% de trabajadores discapacitados.	48
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa al abastecimiento de agua de boca en forma gratuita a municipios en alerta roja.	48
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa a las razones y coste de la creación y liquidación de la Sociedad "Hospedería San Millán, S.A."	49
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa a alquileres de edificios del Gobierno a la Sociedad ProRioja.	50
Del Diputado señor Ceniceros González (GPP), relativa a las entidades privadas con las que se han inscrito convenios para la utilización del distintivo Rioja Calidad, e importe que se asigna a cada uno.	50
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), pidiendo la relación de contratos por obras y servicios realizados por el Gobierno desde su constitución hasta el 30 de septiembre de 1995.	51
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), solicitando la copia de las actas de los Consejos de Gobierno celebrados desde el día 10 de julio de 1995 hasta la fecha de hoy.	51
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), solicitando la documentación sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja por la que anula el Decreto 2/94 sobre apertura y cierre de locales comerciales.	51
Del Diputado señor González Sáenz (GPP), pidiendo el Informe de la Asesoría Jurídica sobre la jubilación de un funcionario con la condición de Secretario General Técnico.	52
Del Diputado señor González Sáenz (GPP), respecto al Informe de Intervención e Informes jurídicos correspondientes a los avales concedidos por el Gobierno regional en los últimos años a empresas privadas.	52
Del Diputado señor González Sáenz (GPP), sobre el detalle de la ejecución presupuestaria, al 30 de junio, de las Consejerías.	53
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), relativa al importe de los alquileres de inmuebles que actualmente soporta el Gobierno de La Rioja.	53
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), solicitando la copia de los contratos de alquiler de inmuebles que actualmente permanecen en vigor en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	53

	Págs.
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), solicitando el Informe detallado del compromiso de gasto adquirido antes del 10 de julio de 1995, 1996 y 1997.	54
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), requiriendo la copia de la solicitud de la Unión de Consumidores de La Rioja ante la Dirección General de Consumo, relativa a una denuncia recibida contra las Bodegas Berberana y copia del escrito de denegación.	54

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expdte: 1995K20003, 15 de septiembre de 1995, 858.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO CENTRAL PARA QUE, APROVECHANDO LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN LA U.E., SE EJERCITEN LAS ACCIONES OPORTUNAS RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA O.C.M. DEL VINO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General,

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en los arts. 128 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, si procede, en el

Pleno de la Cámara.

A lo largo del 2º semestre de 1995, España ostenta la Presidencia de la U.E.

Además de los grandes e importantes temas que a lo largo de estos seis meses han de tratarse en sus respectivas Comisiones, hay uno que tiene un interés muy especial para La Rioja. Se trata de la regulación de la vid y en consecuencia del vino.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

“Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno Central para que, aprovechando la Presidencia Española en la U.E., se ejerciten las acciones oportunas respecto a la aprobación de la O.C.M. del Vino respetando, indudablemente, los intereses históricos de la C.A.R., como única D.O. calificada.”

Logroño, 7 de septiembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10001, 13 de septiembre de 1995, 830.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA REALIZACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE UN PLAN DE RESTAURACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

Como consecuencia de los trabajos realizados en la Biblioteca de San Millán han aparecido obras de gran importancia, algunas de las cuales precisan un tratamiento de restauración tanto para su conservación como para poder ser utilizadas por los investigadores. Si por una parte es deseable que, bien por renovación del actual convenio con esta Diputación, o bien por una asunción del mismo por el Gobierno regional, los trabajos de catalogación prosigan e incluso incrementen su ritmo; por otra, se hace preciso un plan paralelo de restauración.

En esta misma situación se encuentran otros fondos bibliográficos de interés. Por todo ello este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno regional realizar un Plan de restauración bibliográfica? ¿Qué alcance tendrá dicho Plan? ¿Qué consignación presupuestaria piensa destinar?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio Gar-

cía Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10002, 13 de septiembre de 1995, 831.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A NUEVAS INICIATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS GLOSAS EMILIANENSES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

Tanto en el programa electoral del Partido Popular como en el Discurso de Investidura el Código 60 en el que se contienen las Glosas Emilianenses ocupa un lugar de cierta relevancia. Por otra parte se habla de un nuevo enfoque, al tiempo que se han producido declaraciones contradictorias sobre su destino. Por esta razón este Diputado pregunta:

¿Qué nuevas iniciativas va a tomar el Gobierno regional?

¿En qué lugar y cuál será la institución encargada de su custodia?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10003, 13 de septiembre de 1995, 838.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LOS CRITERIOS A SEGUIR POR EL GOBIERNO EN LAS INVITACIONES DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

La austeridad es una conducta necesaria en todos los órganos políticos y administrativos. Su observancia es casi siempre deseable. Es por lo anterior que este Diputado pregunta:

¿Considera el Gobierno un rasgo de austeridad desatender a la invitación de las Corporaciones Locales?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10004, 13 de septiembre de 1995, 839.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA INTERPRETACIÓN EN ACTOS SOLEMNES DEL HIMNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

El Himno de La Rioja según señala la correspondiente Ley será interpretado con ocasión de actos solemnes. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Se ha cursado orden verbal o escrita por algún órgano del Gobierno para que el Himno de La Rioja se interprete al hacer presencia el Sr. Presidente?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10005, 13 de septiembre de 1995, 842.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A ACCIONES Y MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE LA APERTURA Y CIERRE DE LOCALES COMERCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

Con fecha seis de julio de 1995 el Tribunal Superior de La Rioja, emitió sentencia por la cual anulaba el Decreto 2/1994 sobre la regulación de horarios de apertura y cierre de los locales comerciales en la Comunidad Autónoma de La Rioja. La sentencia motivada por el recurso presentado por la Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución, deja sin efecto una norma que protegía los intereses del pequeño comercio riojano mayoritario en nuestra región. Ante esta situación este Diputado pregunta:

¿Qué acciones y medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja sobre los horarios de apertura y cierre de locales comerciales?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10006, 15 de septiembre de 1995, 866

Autor: CENICEROS GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA INVERSIÓN HABIDA EN CASAS RURALES Y SU NIVEL DE OCUPACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Cenicerros González, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La promoción de casas dirigidas al turismo rural es una manera muy positiva de promoción, siempre que su ubicación sea la adecuada respecto a la demanda del sector. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál es en estos momentos la inversión habida en casas rurales y cuál ha sido su nivel de ocupación en los últimos años?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10007, 15 de septiembre de 1995, 867.

Autor: CENICEROS GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A PLANES DE FUTURO QUE TIENE EL GOBIERNO REGIONAL SOBRE EL CLUB NÁUTICO "EL RASILLO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Cenicerros González, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientes declaraciones en prensa sobre el Club Náutico "El Rasillo", ofrecían un pobre aspecto en cuanto a la posible utilización de sus instalaciones. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué planes de futuro tiene el Gobierno al respecto y cómo piensa solucionar de inmediato este problema?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Ignacio Cenicerros González.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10008, 15 de septiembre de 1995, 868.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN EL P.D.I.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El P.D.I. ha sido enriquecido con las aportaciones hechas últimamente por los Consejeros de cada Comunidad Autónoma en comparecencia o informe posterior emitido a instancia de las autoridades nacionales correspondientes. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles han sido las aportaciones remitidas por el Gobierno de La Rioja antes de la finalización del plazo en fecha?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10009, 15 de septiembre de 1995, 869.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientes denuncias de los sindicatos hacían referencia a la contratación de personas en la C.A.R., sin que las mismas figurasen en las listas de espera. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué número de personas han sido contratadas en el primer semestre de 1995, últimos meses, bajo este criterio y quién firmaba las propuestas?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10010, 15 de septiembre de 1995,

870.

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO. (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA PREVISIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE EL ANTIGUO HOGAR PROVINCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En reciente visita a las instalaciones del antiguo Hogar Provincial por parte del Ejecutivo se observaba aparentemente, falta de previsión y de planificación en cuanto al proyecto en marcha. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en el futuro a este respecto y en qué se diferencian de las proyectadas?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10011, 15 de septiembre de 1995, 871.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS. (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA POLÍTICA DE ALQUILER DE INMUEBLES LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La política de alquiler de inmuebles llevada a cabo por el Gobierno regional, parece a primera vista desmesurada y falta de previsión en cuanto a utilización de los propios medios disponibles en la C.A.R. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno modificar esta política y en qué aspectos prácticos?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10012, 15 de septiembre de 1995, 872.

Autor: TORRES SÁEZ-BENITO, LUIS (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Torres Sáez-Benito, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientes declaraciones del Rector tachaban de "provocación" la oferta del M.E.C. para dotar de la transferencia de la Universidad de La Rioja, a pesar de la oferta de un posible "intermediario" ante el Gobierno Central, hecha probablemente en tarde de calor o noche de añoranza. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué posibilidades ve el Sr. Consejero de que lo prometido en términos económicos se plasme en realidad a la hora de la transferencia?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10013, 15 de septiembre de 1995, 873.

Autor: TORRES SÁEZ-BENITO, LUIS (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A PROYECTOS DE OBRA O MANTENIMIENTO QUE NO ESTÁN TERMINADOS Y PRIORIDADES QUE HAN DE ESTABLECERSE PARA DAR UN MEJOR SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL ADARRAGA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Torres Sáez-Benito, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientemente el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, visitaba las instalaciones del Adarraga. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué proyectos de obra o mantenimiento encontró no terminadas y qué prioridades han de establecerse, a su entender, de cara a dar un mejor servicio a los usuarios?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10014, 15 de septiembre de 1995, 874.

Autor: RUIZ-ALEJOS HERRERO, JOSÉ M^a (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA UTILIDAD PRÁCTICA Y COSTO DE UNA MOTO DE NIEVE COMPRADA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Ruiz-Alejos Herrero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Hace escasos años el Gobierno de La Rioja compraba una moto de nieve con gran visión de futuro, presumiblemente, para ser utilizada en los crudos inviernos que nos azotan. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué utilidad práctica ha tenido la referida máquina y cuál fue su costo?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José María Ruiz-Alejos Herrero.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10015, 15 de septiembre de 1995, 875.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA CIFRA REAL DE ENDEUDAMIENTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN LA FECHA MÁS RECIENTE POSIBLE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para respuesta oral en el Pleno.

El déficit de una institución o empresa no sólo refleja la incapacidad para la gestión de sus dirigentes, sino que hipoteca en el futuro los planes o acciones encaminados al progreso o generación de riqueza y empleo dentro de la misma.

Siendo motivo de recientes contradicciones la cifra de endeudamiento facilitado por el Gobierno de la C.A.R., este Diputado pregunta:

¿Cuál es en la fecha más reciente posible la cifra real de endeudamiento en la C.A.R.?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10016, 15 de septiembre de 1995, 876

Autor: ESCOBAR LAS HERAS, CONRADO (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE PERSONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DENUNCIADOS POR SINDICATOS A LO LARGO DEL PRIMER SEMESTRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Conrado Escobar Las Heras, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Recientes denuncias de los sindicatos hacían referencia a la contratación de personas en la C.A.R., sin que las mismas figurasen en las listas de espera. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Quién firmaba los contratos, y qué Consejerías han sido las incumplidoras al respecto a lo largo del

primer semestre de 1995?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10017, 15 de septiembre de 1995, 877.

Autor: ISASI GARCÍA, DAVID (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL FUTURO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. David Isasi García, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1995 existen dos partidas presupuestarias destinadas a la promoción de Productos Riojanos. Una bajo el logotipo "La Rioja Calidad" y otra bajo "ProRioja". Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál va a ser el futuro de estas partidas y cómo se va a promocionar este aspecto tan importante de nuestra Comunidad?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. David Isasi García.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10018, 15 de septiembre de 1995, 878

Autor: ISASI GARCÍA, DAVID (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO SOBRE EL CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO RURAL QUE EXISTE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. David Isasi García, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Hace escasos años se obtenía para La Rioja uno de los pocos Centros Europeos de Información y Promoción del Medio Rural que existen, y que permiten un mayor contacto y una mejor distribución de los fondos de la U.E. destinados al medio rural.

Tras varias vicisitudes, a veces poco explicadas, en estos momentos la situación del mismo es deprimente. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno dirigidas a que el mencionado Centro sirva a los intereses para los que fue creado?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. David Isasi García.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10019, 15 de septiembre de 1995, 879.

Autor: ISASI GARCÍA, DAVID (GPP).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA POLÍTICA QUE SE HA LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE PRADO SALOBRE Y EL FUTURO QUE PREVÉ ESTE GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. David Isasi García, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Las instalaciones de Prado Salobre han sido calificadas oficiosamente como las mayores de Europa en capacidad para la práctica del vuelo con ultraligeros, con la diferencia sobre el resto de que no tenemos ultraligeros. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué política se ha llevado a cabo en estas instalaciones y qué futuro prevé a las mismas este Gobierno?

Logroño, 6 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. David Isasi García.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20005, 13 de septiembre de 1995, 829.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES CON UN POSIBLE CRITERIO POLÍTICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

En entrevista publicada en "La Rioja" el viernes 14 de julio de 1995, el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes decía: "Lo que se va a acabar es el dispendio con el que se han dado subvenciones que ni han generado cultura, riqueza, ni nada de nada. Sólo se ha satisfecho a una clientela política... podrá demostrar algunos alardes que se han hecho en el reparto de ayudas desde la Consejería que ocupa ahora". Ante semejantes afirmaciones este Diputado pregunta:

¿Qué subvenciones concretas se han concedido siguiendo un criterio de clientelismo político?

¿Cuáles se han negado siguiendo ese criterio?

¿A qué alardes concretos y determinados se refiere el Consejero? ¿Qué pruebas tiene para deducir discrecionalidad política en cuanto a la concesión de subvenciones?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20013, 13 de septiembre de 1995, 832.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS DE OBJETIVIDAD DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LAS PUBLICACIONES DE TEMAS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

En entrevista publicada en los medios de comunicación el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, al referirse a las publicaciones decía: "En la selección de temas y autores me gustaría aplicar criterios de objetividad. Seguiremos ampliando la oferta de publicaciones donde se prime la calidad y los temas riojanos por encima de criterios políticos". Ante tales afirmaciones este Diputado pregunta:

¿Qué publicaciones, según su criterio, se han realizado en función de criterios políticos con ausencia de calidad?

¿A qué criterios de objetividad se refiere? Cuando habla de calidad ¿piensa en una prioridad de lo científico o divulgativo, o lo literario?

¿Quién juzgará la mayor o menor calidad de una publicación para que ese juicio pueda considerarse una consecuencia de la aplicación de criterios objetivos?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20006, 13 de septiembre de 1995, 833.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOGAR PROVINCIAL (BENEFICENCIA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como pregunta con respuesta escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

El Presidente del Gobierno de La Rioja en su visita a las obras del antiguo Hogar Provincial (Beneficencia) criticó "la precipitación" del anterior Gobierno regional al programar la rehabilitación de dicho edificio. Ante estas declaraciones, este Diputado pregunta:

¿Significa esa crítica que el actual Presidente no habría optado por la rehabilitación de la Beneficencia?

¿Habría optado por alguna de las propuestas que contemplaban su demolición?

¿Habría pedido un nuevo estudio para no "precipitarse", con el riesgo de un mayor deterioro que hiciera aconsejable o necesaria su demolición?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio Gar-

cía Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20007, 13 de septiembre de 1995, 834.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUANTO A LA UBICACIÓN DEFINITIVA Y TRASLADO PROVISIONAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

Diversas manifestaciones en torno al I.E.R. han

puesto de manifiesto un posible cambio de criterio en cuanto a su ubicación definitiva y un traslado provisional a los anteriores locales de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Ante la incertidumbre que estas manifestaciones y los rumores consiguientes han suscitado, este Diputado pregunta:

¿Cuál va a ser la ubicación definitiva del I.E.R.?

¿Va a procederse a un traslado provisional?
¿Cuánto va a durar esa provisionalidad?

¿Qué obras de adaptación van a realizarse y cuál se estima que será su coste?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20008, 13 de septiembre de 1995, 835.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PREFERENTE DE EMPRESAS QUE INCLUYAN EN SU PLANTILLA EL 2% DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

¿Bajo qué normativa legal y procedimiento de contratación va a conceder contratación preferente a las empresas que en su plantilla incluyan el 2% de trabajadores discapacitados?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20009, 13 de septiembre de 1995, 836.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BOCA EN FORMA GRATUITA A MUNICIPIOS EN ALERTA ROJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de La Rioja respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

Ante la situación de "alerta roja" de varios municipios, el Gobierno habitualmente ha abastecido de agua de boca de manera gratuita a los mismos. Es por lo anterior que se pregunta:

¿Piensa el Gobierno continuar con esta actuación?

Si no fuera así, ¿qué alternativas económicas o técnicas y en qué plazo piensa plantear?

Logroño, 13 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20010, 15 de septiembre de 1995, 855.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS RAZONES Y COSTE DE LA CREACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "HOSPEDERÍA SAN MILLÁN, S.A."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Sociedad "Hospedería San Millán, S.A." fue creada por el Gobierno de La Rioja y más tarde liquidada.

¿Cuáles fueron las razones y el coste de su creación, así como las razones y el importe de su liquidación?

Logroño, 14 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20011, 15 de septiembre de 1995, 856.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ALQUILERES DE EDIFICIOS DEL GOBIERNO A LA SOCIEDAD PRORIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Tiene el Gobierno alquilado algún edificio de su propiedad a la Sociedad ProRioja?

En caso afirmativo indicar fecha del contrato, cuantía, domicilio del alquiler y situación de pago, indicando las mensualidades pendientes.

Logroño, 7 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20012, 15 de septiembre de 1995, 857.

Autor: CENICEROS GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO (GPP).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ENTIDADES PRIVADAS CON LAS QUE SE HAN INSCRITO CONVENIOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL DISTINTIVO RIOJA CALIDAD E IMPORTE QUE SE ASIGNA A CADA UNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Cenicerós González, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Con qué entidades privadas se han inscrito convenios para la utilización del distintivo Rioja Calidad?

¿Qué importe se asigna a cada uno de ellos?

Logroño, 7 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Ignacio Ceniceros González.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40020, 13 de septiembre de 1995, 837.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CONTRATOS POR OBRAS Y SERVICIOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO DESDE SU CONSTITUCIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se in-

dica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40021, 13 de septiembre de 1995, 840.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LOS CONSEJOS DE GOBIERNO CELEBRADOS DESDE EL DÍA 10 DE JULIO DE 1995 HASTA LA FECHA DE HOY.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40022, 13 de septiembre de 1995, 841.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA POR LA QUE ANULA EL DECRETO 2/94 SOBRE APERTURA Y CIERRE DE LOCALES COMERCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40023, 15 de septiembre de 1995, 859.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LA JUBILACIÓN DE UN FUNCIONARIO CON LA CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40024, 15 de septiembre de 1995, 860.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE INFORMES DE INTERVENCIÓN E INFORMES JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A LOS AVALES CONCEDIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A EMPRESAS PRIVADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40025, 15 de septiembre de 1995, 861.

Autor: GONZÁLEZ SÁENZ, AMANDO (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AL 30 DE JUNIO, DE LAS CONSEJERÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40026, 15 de septiembre de 1995, 862.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, RELATIVA AL IMPORTE DE LOS ALQUILERES DE INMUEBLES QUE ACTUALMENTE SOPORTA EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40027, 15 de septiembre de 1995, 863.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE INMUEBLES QUE ACTUALMENTE PERMANECEN EN VIGOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40029, 15 de septiembre de 1995, 865.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORME DETALLADO DEL COMPROMISO DE GASTO ADQUIRIDO ANTES DEL 10 DE JULIO DE 1995, 1996 Y 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40030, 15 de septiembre de 1995, 880.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA SOLICITUD DE LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, RELATIVA A UNA DENUNCIA RECIBIDA CONTRA LAS BODEGAS BERBERANA Y COPIA DEL ESCRITO DE DENEGACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de septiembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.,

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--